

Guayaquil, Mayo 02 de 2014

Señores

SUPERQUALITY S. A.,

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de la empresa SUPERQUALITY S. A., y en cumplimiento a la función obligado a informarles que he examinado los estados financieros al 31 de diciembre del 2013, de acuerdo con las normas contables de general aceptación y según resolución N° SC.Q.ICL.CPAIFRS.11 la compañía califica como PYMES la cual se está preparando para adoptar las NIIF PYMES

Es todo lo que puedo informar al respecto

Atentamente,



Gisella Quevedo Sánchez.

C.I. 0921452199

Comisario